

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT-1

### CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, AREQUIPA

En las oficinas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI, a las 12:10 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2024-AL-MDSJT, e integrado por:

<b>Presidente</b>	JHEFERSON CLAUDIO AVILA RODRIGUEZ
<b>Miembro 1</b>	YONEL JOAQUIN QUISPE CHUNGA
<b>Miembro 2</b>	DANIEL ANGEL CARDENAS MANZANEDA

Con el fin de dar a conocer los resultados de la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Licitación Pública 001-2024-MDSJT-1, según el siguiente detalle:

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20119916705	IMELEC S.R.L.	06/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20124794847	CODINSUR S.R.L.	16/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	05/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	30/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20453914288	GRUPO JACEP S.R.L.	02/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20461192077	VIALUSA S.A.C	29/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20486397714	LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	06/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20489614015	CONSTRUCTORA PAWER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/01/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20495086624	A & A INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	10/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20498088369	INGENIERIA ELECTROMECANICA DEL SUR SRL.	06/01/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20527409838	PROMELFA EIRL	01/01/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20529023716	CONSTRUCTORA P&A LOPHIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20532543909	D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C.	02/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20537979624	H.B. DESIGN CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20538232113	REPRESENTACIONES B & A VEGA S.A.C.	07/01/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20539201901	DEL BET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	08/01/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20600497350	INGELTROM INGENIEROS S.A.C	08/01/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	06/12/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20601647053	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	29/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	08/01/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	04/12/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20605154001	JOFHO & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/12/2024	Válido

#### 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, cuatro (04) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE, en el día y horario establecido en el cronograma de la plataforma del SEACE:

##### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura :	LP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, AREQUIPA

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, AREQUIPA				
20486397714	LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA		09/01/2025	13:22:00	Electronico
20532543909	CONSORCIO TARUCANI		09/01/2025	18:34:51	Electronico
20461192077	CONSORCIO VIALUSA		09/01/2025	21:59:35	Electronico
20119916705	IMELEC S.R.L.		09/01/2025	23:47:29	Electronico

### 3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas, realizando la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSORCIO VIALUSA	CONSORCIO TARUCANI	IMELEC S.R.L.	LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple	No corresponde	No Cumple
g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>*NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>** NO ADMITIDA</b>	<b>*** NO ADMITIDA</b>

#### \* CONSORCIO VIALUSA:

#### ANEXO N° 4

RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA (Anexo N° 4), según las bases integradas del procedimiento de selección, en el numeral 1.9 indica lo siguiente:

#### 1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de trescientos (300) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

También en el formato del Anexo N° 4, de las bases integradas establece lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT	BASES INTEGRADAS
<b>ANEXO N° 4</b>	
<b>DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</b>	
Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT</b> <b>Presente.-</b>	
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.	



Es decir, las bases integradas tanto en el numeral 1.9 y formato N° 4, establecen respecto al plazo de ejecución de obra que debe comprender: "**su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puerta en servicio**", debido a que el procedimiento de selección es por la modalidad de ejecución LLAVE EN MANO.

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se observa que en el Anexo N°4 (folio 289) de su oferta, consigna lo siguiente:

000289

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT**  
**Presente.** -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, AREQUIPA** en el plazo de trescientos (300) días calendario.

Lima, 09 de Enero del 2,025

**CONSORCIO VIALUSA**  
*Saturnino P. Luna Bravo*  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI: 18687861

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Es decir, el postor, se compromete a ejecutar la Obra en mención en el plazo de (300) días calendario, sin especificar "**su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puerta en servicio**".

**RESPECTO AL PLAZO OFERTADO**, según el artículo 60.2 del Reglamento de LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Ley 30225, establece lo siguiente:

"Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) **La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica...**"

Es decir, según la normativa de contrataciones, la información respecto al plazo parcial o total ofertado por los postores, NO ES SUBSANABLE.

**RESPECTO AL PLAZO OFERTADO EN MODALIDAD LLAVE EN MANO**, el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, mediante Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5, establece lo siguiente:

"Sobre el particular, contrariamente a lo señalado por el Adjudicatario, de la lectura del contenido del Anexo N° 4, no se advierte que los 80 días calendario ofertados por el Adjudicatario comprendan la entrega de los bienes, su instalación y puesta en funcionamiento, pues solo aprecia, de manera genérica, que ofertó 80 días para la entrega de bienes.

Cabe precisar que, la evaluación de la documentación que forma parte de la oferta se realiza de manera objetiva, evitando suposiciones y/o interpretaciones; en ese sentido, es obligación de los postores formular ofertas claras y en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases integradas y la normativa correspondiente.

Asimismo, cabe reiterar que el procedimiento de selección fue convocado **bajo la modalidad de ejecución llave en mano; por lo tanto, los postores no solo se debían limitar a consignar en el Anexo N° 4 para la entrega del bien, sino que tenían que detallar cada**



**una de las actividades a realizar**, es decir, cuántos días ofertaba para cumplir con la prestación concerniente a la entrega de los bienes, la instalación y la puesta en funcionamiento, ello a efecto de que la Entidad tenga conocimiento de los tiempos en los cuales los postores se comprometían con ejecutar las diversas prestaciones, las cuales no debían pasar de los 80 días calendario.

(...)

Sobre el particular, cabe precisar que **el comité de selección al momento de evaluar y calificar las ofertas presentadas por los postores al procedimiento de selección, debe ceñirse a lo establecido en las bases integradas y a la normativa que regulan las contrataciones del Estado**; en ese sentido, de lo manifestado por la Entidad, se advierte que la evaluación efectuada por el comité de selección a la oferta del Adjudicatario fue deficiente, ello debido a que solo se limitó a verificar que el plazo ofertado no supere los 80 días calendario, **omitiendo verificar que el Anexo N° 4 cumpla con las pautas requeridas por las bases integradas dada la modalidad de ejecución (llave en mano)**.

El Tribunal de Contrataciones del Estado, establece que EL COMITÉ DE SELECCIÓN al momento de evaluar y calificar las ofertas presentadas por los postores al procedimiento de selección, DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS Y A LA NORMATIVA QUE REGULAN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO; y siendo que el procedimiento de selección fue convocado bajo la modalidad de ejecución **LLAVE EN MANO**; **por lo tanto**, los postores no solo se debían limitar a consignar en el Anexo N° 4 para la entrega del bien, sino que tenían que detallar cada una de las actividades a realizar.

Por lo tanto, debido a que el postor **no considero "el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puerta en servicio"** en el Anexo N° 4 de su oferta y al **no ser subsanable**, el comité de selección en cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y la Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 del TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, acuerda declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor CONSORCIO VIALUSA.

**\*\* IMELEC S.R.L.:**

#### **ANEXO N° 6**

RESPECTO AL Anexo N° 6, según las bases integradas del procedimiento de selección, se establece el siguiente formato:

ANEXO N° 6	
PRECIO DE LA OFERTA	
ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]	
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT Presente.-	
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	
El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.	
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]	

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se observa que en el Anexo N°6 (folio 10) de su oferta, consigna el siguiente formato:

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA  
ÍTEM N° 01**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT**  
**Presente -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

**RESUMEN GENERAL**

PROYECTO : 4644DT1 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.5 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, AREQUIPA  
DEPARTAMENTO(S) : AREQUIPA  
PROVINCIA(S) : AREQUIPA  
DISTRITO(S) : SAN JUAN DE TARUCANI  
SECCION : Lineas Primarias - Redes Primarias - Redes Secundarias

Fecha:  
T.C. (S./A./S.) 3/6

ITEM	DESCRIPCION	LINEAS PRIMARIAS	REDES PRIMARIAS	REDES SECUNDARIAS	TOTAL S/.
A	SUMINISTROS DE MATERIALES	1.924.097,380	197.199,380	972.209,710	3.093.506,450
B	MONTAJE ELECTROMECANICO	1.795.412,110	75.777,680	752.516,800	2.623.706,590
C	TRANSPORTE DE MATERIALES	201.948,950	15.264,400	114.104,190	331.317,540
D	<b>COSTO DIRECTO ( C.D. )</b>	<b>3.921.458,44</b>	<b>288.241,44</b>	<b>1.838.830,70</b>	<b>6.048.530,58</b>
E	GASTOS GENERALES	313.716,68	23.059,32	147.106,46	483.882,45
E1	GASTOS GENERALES VARIABLES DRECTOS	286.859,17	19.600,42	125.040,49	411.300,08
E2	GASTOS GENERALES FUOS INDIRECTOS	47.057,50	3.458,90	22.065,97	72.582,37
F	UTILIDADES	196.072,92	14.412,07	91.941,54	302.426,53
SUB-TOTAL SIN I.G.V. (S/.)		4.431.248,04	325.712,83	2.077.878,69	6.834.839,56
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IOV (18%)		797.824,65	58.628,31	374.018,16	1.230.271,12
COSTO TOTAL (Incluye I.G.V.) S/.		5.228.872,89	384.341,14	2.451.896,85	8.065.110,68

**IMELEC S.R.L.**  
Oswaldo Javier Cárdenas Vincha  
GERENTE GENERAL

Es decir, el postor adjunta su oferta económica Anexo N° 6 con un **formato totalmente distinto** al formato de SUMA ALZADA, establecido en las bases integradas.

Respecto a la subsanación del Anexo N°6, según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se establece lo siguiente:

***"En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable".***

Como puede apreciarse, el artículo 60 del Reglamento, que en el Anexo N° 6 solo se puede subsanarse la rúbrica y la foliación.

Por lo tanto, debido a que el postor presentó el Anexo N° 6 con un **formato totalmente distinto** al formato establecido en las bases integradas y al no ser subsanable, el comité de selección en cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, acuerda declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor IMELEC S.R.L.

**\*\*\* LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA:**

El comité de selección observa que la oferta presentada en el SEACE, por el postor LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA, corresponde al CONSORCIO SEVEN, cuya oferta en su totalidad corresponde al procedimiento de selección "LICITACION PUBLICA N° 16-2024-MTC/21-1 por la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-ES (SALHUIITE) – DV CONCACHA – DV. SOCLLACCASE -DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAAPATA ALTA – DV. COCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S- DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAS", además:

- En el plazo de ejecución en el Anexo N° 4 oferta 360 días calendario (folio 28)

- El monto ofertado en el Anexo N° 6 de su oferta es S/ 34,858,886.50 (folio 41).

**CONSORCIO  
SEVEN**

PROVIAS DESCENTRALIZADO  
LICITACION PUBLICA N° 16-2024-MTC/21-1

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA N°16-2024-MTC/21-1  
Presente. -

El que se suscribe, **JHONATAN CONTRERAS ESPINOZA**, representante común del **CONSORCIO SEVEN**, identificado con DNI N°47550654, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

<b>Datos del consorciado 1</b>		
Nombre, Denominación o Razón Social: <b>ENHAFA JVM SRL</b>		
Domicilio Legal: <b>Av. JUAN ESPINOZA MEDRANO N° 132 – Abancay – Abancay – Apurímac</b>		
RUC: <b>20564410773</b>	Teléfono(s): <b>982618919</b>	
Correo Electrónico: <b>enhafajvmsrl@gmail.com</b>		

<b>Datos del consorciado 2</b>		
Nombre, Denominación o Razón Social: <b>LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.</b>		
Domicilio Legal: <b>JIRON ALEJANDRO DEUSTUA 880 URBANIZACION CERCADO (FRENTE AL PARQUE CACERES) /JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO</b>		
RUC: <b>20486397714</b>	Teléfono(s): <b>964439687</b>	
Correo Electrónico: <b>lepussa@gmail.com</b>		

Autorización de notificación por correo electrónico:

**Correo electrónico del consorcio: enhafajvmsrl@gmail.com**



**CONSORCIO  
SEVEN**

PROVIAS DESCENTRALIZADO  
LICITACION PUBLICA N° 16-2024-MTC/21-1

**028**

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA N°16-2024-MTC/21-1  
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUIITE) - DV. CONCACHA - DV. SOCLLACCASE - DV. TOTORAY - DV. PUCA ORCO - TRANCAPATA ALTA - DV. CCOCHAPAMPA - TRANCAPATA BAJA - EMP. PE-3S- DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, en el plazo de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días calendario**.

Abancay, 03 de enero del 2025.

N° Item	Partida	Unidad	Metrado	P.U.	Sub Total
07.02.02	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	ha	3.01	16,345.00	49,196.45
07.02.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO	ha	0.18	18,307.41	3,311.63
<b>1 Total costo directo (A)</b>					<b>25,755,720.59</b>
<b>2 Gastos generales</b>					<b>2,884,258.43</b>
2.1 Gastos fijos					646,728.09
2.2 Gastos variables					2,237,530.34
<b>Total gastos generales (B)</b>					<b>2,884,258.43</b>
3 Utilidad (C)					901,450.22
<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>					<b>29,541,429.24</b>
4 IGV (18%)					5,317,457.26
<b>5 Monto total de la oferta</b>					<b>34,858,886.50</b>

Son: **Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis con 50/100 Soles**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Abancay, 03 de enero del 2025

  
 Jhoan Contreras Espinoza  
 Representante legal de CONSORCIO SEVEN  
 DNI: 75506742

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por lo tanto, debido a que el postor presentó la oferta de CONSORCIO SEVEN el cual no corresponde a la oferta de su empresa LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA y siendo que su oferta en su totalidad corresponde a otro procedimiento de selección "LICITACION PUBLICA N° 16-2024-MTC/21-1 por la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-ES (SALHUTE) – DV CONCACHA – DV. SOCLLACCASE -DV. TOTORAY – DV. PUCA ORCO – TRANCAAPATA ALTA – DV. CCOCHAPAMPA – TRANCAPATA BAJA – EMP. PE-3S- DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAS" y habiendo ofertado un plazo de ejecución en el Anexo N° 4 es 360 días calendario (folio 28) y habiendo ofertado en el Anexo N° 6 es S/ 34,858,886.50 (folio 41); por lo tanto, el comité de selección en cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, acuerda declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor LEPUS GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
		PRECIO OFERTADO S/	Precio	Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad en la Contratación Pública			Capacitación
			(93 puntos)	(3 puntos)	(2 puntos)			(2 puntos)
1	CONSORCIO TARUCANI	S/ 8,065,110.68	93.00	3.00	2.00	2.00	100.00	1

## 5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TARUCANI
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<u>Requisitos</u>	Cumple
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 8,961,234.08 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 08/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Considerará obras similares a las obras de: Electrificación Rural y/o Remodelación de Redes de Distribución.	
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>



## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDSJT-1**, por la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LA LÍNEA PRIMARIA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, AREQUIPA**, al postor que obtuvo el primer orden de prelación y que cumple los requisitos de calificación: **CONSORCIO TARUCANI** (integrado por las empresas D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C. y DESARROLLO CON ING CONTRATISTAS GRLES SA) por el monto de **S/ 8,065,110.68** (Ocho millones sesenta y cinco mil ciento diez con 68/100 Soles) incluidos los impuestos de Ley.

Se deja constancia que según el **PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**, publicado en el SEACE, para el presente procedimiento respecto a la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**; se considerara lo establecido en la Ley N° 32077; por lo que el adjudicatario podrá de forma facultativa solicitar la retención como garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo señalado en el Art. N° 03 de la Ley 32077 **LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE**, a fin de promover la dinamización de las inversiones en apoyo de la micro y pequeña empresa (MYPE), en concordancia con la citada normativa

A continuación, se suscribe la presente Acta por parte del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del día 10 de enero de 2025.





JHEFERSON CLAUDIO AVILA  
RODRIGUEZ  
Presidente del Comité



YONEL JOAQUIN QUISPE  
CHUNGA  
Miembro 1 del Comité



DANIEL ANGEL CARDENAS  
MANZANEDA  
Miembro 2 del Comité